



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33607

22/01/2021

83216

**AUTOR/A:** AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

#### RESPUESTA:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E, (CORREOS) analiza las variaciones que puedan surgir en cada entorno a fin de adaptar sus recursos de la forma más eficientemente posible, dado el carácter público del servicio que presta, a las necesidades que se detecten, atendiendo a la evolución de los índices de actividad y volumen de negocio, garantizando la prestación del servicio postal universal en todos los municipios y localidades de España.

Para mantener la calidad de la prestación y los niveles de eficiencia requeridos, CORREOS evalúa las necesidades de recursos, (infraestructuras, personal, flujos logísticos...), partiendo del análisis de las variables más relevantes en la adopción de una determinada actuación.

Atendiendo a estos criterios, CORREOS ha adoptado las medidas oportunas para atender las alteraciones en su actividad producidas por el temporal “Filomena”, empleando los recursos extraordinarios necesarios para regularizar la prestación del servicio de reparto. Para ello, llevó a cabo contrataciones de refuerzo y se realizaron horas extraordinarias.

La utilización de estos recursos extraordinarios se inició cuando la situación de las calles y viales de acceso permitió aplicar estos recursos con garantías tanto de seguridad para los trabajadores como de eficiencia en el uso de los medios y se ha mantenido hasta el 3 de febrero, fecha en la que se recuperaron los niveles de actividad habitual.

Madrid, 01 de marzo de 2021